



## SERVICIO DE GESTIÓN DE ARCHIVO PARA LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DEL INAP (2024-2026)

### Nota aclaratoria

Observado error material en la fórmula de la Oferta económica en el PCAP, se corrige la misma. Quedará redactada de la siguiente forma:

$$\text{Puntuación} = 50 \times \left(1 - \frac{O_i - O_b}{O_{MAX}}\right)$$

- »  $O_i$  = Oferta a valorar
- »  $O_b$  = Oferta más baja
- »  $O_{MAX}$  = Oferta más alta

Lo que se comunica para todas las empresas licitadoras.